

SECRETARÍA **DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

No. Oficio: SFP-OIC-SESEA-07-2020

Asunto: Autoevaluación de Control Interno

Chihuahua, Chih., a 02 de Septiembre del 2020

MTRO. FÉLIX ROMO GASSON SECRETARIO TÉCNICO SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PRESENTE.-



En relación al oficio SFP-1289-2020 expedido por la Secretaria de la Función Pública, Mtra. Monica Vargas Ruiz, el 17 de agosto de la presente anualidad, así como del correo enviado a Usted y diversos Titulares de las Dependencias y Órganos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado de Chihuahua por la Dirección General de Buen Gobierno (Contro Interno SFP) el día 18 de agosto de 2020, en relación a la aplicación de la primera Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, le comento que:

- Una vez llenado el formato de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional por ésta a su cargo, éste Órgano Interno de Control llevará a cabo el análisis de la misma, valorando así la pertinencia, suficiencia y relevancia de dicha información.
- Se debe llevar a cabo un proceso de conciliación, entre el Coordinador de Control Interno y éste Órgano Interno del Control, para así determinar la Evaluación de Control Interno Final, así como su soporte evidencial definitivo.
- 3. El Titular de la Dependencia debe revisar los avances del proceso y, en su caso, verificar y aprobar la información de la evaluación final de Control Interno, firmando el documento denominado "Resumen de Resultados de la Evaluación Conciliada", acompañado del soporte documental que corresponda y resulte de la Autoevaluación llevada a cabo, mismos que deberán ser entregados directamente en la Secretaría de la Función Pública, de Titular a Titular, a más tardar el día 04 de septiembre del año en curso.

Razón por la cual, requerimos que la **Autoevaluación** referida, se entregue a éste Órgano Interno de Control como máximo el día **03 de septiembre del presente año**, para el cumplimiento de lo establecido por parte la Secretaría de la Función Pública, en relación a la revisión, calificación, conciliación y firma que corresponda a éste a mi cargo en este proceso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

C.P. MAYRA ANTONIA SIQUEIROS LOERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

C.c.p. Mtra. MÓNICA VARGAS RUIZ.- Secretaria de la Función Pública.- Para su superior conocimiento.- Presente.

c.c.p. Mtra. Jazmín Yadira Alanis Reza.- Coordinadora de Unidades de Control.-Para su conocimiento.- Presente.

c.c.p. Mtro. José Enrique Herrera Gómez .- Director General de Buen Gobierno - Para su conocimiento - Presente.

c.c.p. Archivo OIC.

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo" "2020, Año de la Sanidad Vegetal"



2 (614) 443 23 75

🗣 Avenida Cuauhtémoc No. 2800, Col. Cuauhtémoc, C.P. 31020, Quinto piso, Chihuahua, Chih., México.

www.chihuahua.gob.mx